



Tecnológico
EDUPRAXIS
1997

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2022

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022

La Dirección de Investigación y Desarrollo del Instituto Superior Tecnológico Edupraxis, convoca a la presentación de proyectos de investigación aplicada para el período 2022. Esta convocatoria anual se corresponde con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, debe corresponder a lo planteado en el Reglamento de Investigación vigente y apalancarse en alguna de las líneas o programas de investigación institucionales.

FINALIDAD

La convocatoria pretende fortalecer la actividad científico investigativa de la institución en respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, permitiendo impulsar el logro hacia la excelencia institucional en función de mejorar la calidad de los tres procesos sustantivos.

OBJETIVO

Contribuir, mediante la investigación, a la solución de los problemas planteados por la localidad, la región, el país; asignando recursos e incentivos a través de los gestores del conocimiento y las vías institucionales correspondientes.

BASE CONCEPTUAL

La investigación en el Instituto Superior Tecnológico Edupraxis tiene un enfoque abierto y descentralizado, ya que tiene que ver con la interrelación con actores externos, a través de colaboración y alianzas, lo que permite que la institución funcione como un modelo de cambio y transformación continua. Además, se considera descentralizado, porque se realiza de manera autónoma e independiente por cada grupo de investigadores (docentes investigadores y estudiantes), asociados a las líneas, programas, y proyectos pertenecientes a las carreras vigentes en la institución.

BASE NORMATIVA DE LA CONVOCATORIA:

Según la LOES en el artículo 8 de los fines de la educación superior el literal i) menciona que se debe: "Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento", la misma que rige a todas las instancias de la educación superior.

Con el objetivo de fortalecer estos espacios de investigación, el Instituto Superior Tecnológico Edupraxis, ha creado dependencias para implementar procesos que cumplan dichos requerimientos, de tal modo que el Responsable de Investigación y desarrollo institucional, según el artículo 63 del estatuto interno está entre sus deberes y atribuciones el literal c) que menciona: "coordinar estrategias para fomentar la investigación en la institución", lo cual significa que es un proceso que lo puede llevar a cabo para asegurar la ejecución de los mismos.

De ésta manera, la Dirección de Investigación y desarrollo realiza la convocatoria de los proyectos de investigación como un inicio al proceso administrativo que da cumplimiento artículo 18 del Reglamento de Investigación del Instituto Superior Tecnológico Edupraxis.

GENERALIDADES

Los Proyectos de Investigación constituyen el eje central de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. En los mismos se concreta el logro de las metas para resolver los problemas planteados a nivel local, regional o nacional. Se pretende obtener resultados e impactos, generando nuevos conocimientos y trasferencias de tecnologías.

Para alcanzar que los procesos de investigación y desarrollo se desarrollen satisfactoriamente, los mismos deben alinearse a las líneas de investigación definidas y ser pertinentes con los programas y carreras que oferta la institución.

Los integrantes de un proyecto de investigación, podrán ser aquellos que intervienen en calidad de:

- a) Coordinador de proyecto,
- b) Investigadores de apoyo,
- c) Investigadores participantes y,
- d) Estudiantes

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Las líneas de investigación a considerar para la presentación de proyectos a la convocatoria 2022 se relacionan a continuación:

Tabla 1.- Líneas de investigación vigentes

Carrera	Línea de Investigación
Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y gestión empresarial.
Asistencia administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión educativa y ambiental • Estado, mercado y desarrollo
Marketing	<ul style="list-style-type: none"> • Marketing y tecnologías digitales
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de costos • Gestión financiera • Auditoría e inventarios
Diseño y Gestión de base de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo, gestión y tecnologías de la información

Fuente: Investigación y desarrollo

MODALIDADES

El Proyecto de Investigación se clasificará de acuerdo a lo que establece el Reglamento interno de Investigación y desarrollo en el artículo 5, donde se establece las definiciones de cada tipo de proyecto y las líneas de investigación vigentes, pudiendo ser:

- a) **Proyectos de investigación básica:** busca el "descubrimiento" de leyes o principios básicos, mediante el análisis de propiedades, estructuras y relaciones. Por su naturaleza, los resultados de esta investigación asumen la forma de publicación.
- b) **Proyectos de Investigación aplicada:** se fundamenta en los resultados obtenidos en una investigación básica, y busca la aplicación inmediata del resultado de investigación para dar la solución de un problema social, productivo, de servicio o educativo, mediante la implementación de los mismos. Los resultados de esta investigación, pueden asumir la forma de patente.
- c) **Proyectos de Desarrollo tecnológico:** están orientados a la utilización del conocimiento básico y aplicado en la introducción de un producto o servicio al mercado. Mediante el diseño, construcción, pruebas y medición de resultados obtenidos de modelos o proyectos experimentales. Cuando los resultados obtenidos con el producto, son los esperados en cuanto a eficacia y factibilidad, esta idea o concepto se introduce en el mercado en forma de nuevos o mejores productos, procesos o servicios.

FASES DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS DE TIEMPO

La convocatoria abarca tres fases:

Fase I. Postulación del proyecto

Fase II. Evaluación

Fase III. Selección

Fase IV. Socialización

Fase I. Postulación

MODALIDADES

La postulación se presentará en el formato establecido por la institución (perfil del proyecto) y que se encuentra en el menú correspondiente a investigación en la web institucional: www.tecnologicoedupraxis.edu.ec

Entrega del proyecto de investigación: Dirección de Investigación y desarrollo o a través de los correos: ojacome@tecnologicoedupraxis.edu.ec y bandrade@tecnologicoedupraxis.edu.ec

Fase II. Evaluación

La evaluación preliminar será realizada por la Comisión de Investigación y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El Tema del proyecto es pertinente con las líneas de investigación.
- El proyecto está enmarcado con las políticas nacionales y el plan de desarrollo Nacional.
- En los antecedentes se describe el estado actual del problema con un análisis crítico de trabajos anteriores.
- Describe la metodología de la investigación
- Se incluye la tabla resumen de recursos (presupuesto)

Todos los criterios están contenidos dentro de los instrumentos de evaluación y para este caso los seleccionados tienen una valoración de 20% cada una.

Fase III. Selección

Todas las propuestas que alcancen puntuaciones superiores al 50 % en la fase de evaluación se someterán a un proceso de selección por pares con perfil investigativo; caso contrario se someterá a la aprobación del OCS. Posteriormente, en correspondencia con el presupuesto institucional definido para el año 2022, se procederá a decidir la aprobación según el orden de importancia otorgado por los pares con perfil investigativo.

Fase IV. Socialización

La socialización de los proyectos aprobados se presentará en la página web institucional en el módulo investigación y de manera virtual con los docentes y estudiantes de la institución.

Tabla 2.- Plazos de la Convocatoria

Fases	Plazos de tiempo
Postulación	Del 15 al 30 de abril de 2022
Evaluación	Del 2 al 13 de mayo de 2022
Selección	16 de mayo de 2022
Socialización	17 de mayo de 2022

Elaborado por: Investigación y Desarrollo

FORMATO DE PROYECTO INSTITUCIONAL

El formato a presentar se puede descargar de la página institucional, modulo investigación a partir del lunes 11 de abril del 2022

Documento emitido por la Dirección de Investigación y Desarrollo del Instituto Superior Tecnológico Edupraxis a 8 días del mes de abril de 2022.

	
Elaborado por: Ing. Orfa Jácome	Aprobado por: Mg. Byron Andrade
Directora de Investigación y Desarrollo	Vicerrector